



LAGUNA BLANCA, 20 DE MARZO DE 2023

N° 224 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 39/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, presentada por don Miguel Peña Meneses, Asesor Contable del área de Educación, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal, correspondiente al año 2022, con goce de remuneraciones, desde el día 21 de marzo de 2023 y hasta el día 27 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **MIGUEL PEÑA MENESES**, RUT: N° 13.097.228-4, asesor Contable del área de Educación, para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2022, con goce de remuneraciones, desde el día **21 de marzo de 2023** y hasta el día **27 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 28 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/clis

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- CARPETA DE PERSONAL - RRHH
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION:

- INTERESADO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 39 /2023

NOMBRE:	MIGUEL PEÑA MENESES	RUT:	13.097.228-4
SERVICIO:	EDUCACION	FECHA:	20/03/2023
CARGO:	ASISTENTE CONTABLE	GRADO:	NO TIENE
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 05 día(s), desde el 21/03/2023 hasta el 27/03/2023.

Total días solicitados: 05 días -


FIRMA JEFE DIRECTO FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 2022 : 10 DIAS.
- 2) DIAS DE FERIADO 2023 : 20 DIAS




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

